

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA**

DECRETO ALCALDICIO N°S- 1876

FRESIA 21 JUN. 2018

VISTOS:

1° El Oficio Ord. Nro.ED-465, de fecha 07 de Junio de 2018, de Jefe de Administración del DAEM, donde informa a realización de pagos duplicados al proveedor Sr. Luis Gallardo Montiel – Distribuidora Marcos El 46 S.A, por parte del Departamento de Educación Municipal;

2 ° El D.F.L.(I) 3063/1980 sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los municipios, el D.L 8.620 DE 1987, "Código del Trabajo";

3° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

6° El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19 de Mayo de 2018, que nombra el cargo de Director de Control;

8 ° El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20 de Marzo de 2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control;

DECRETO:

1° **INSTRÚYASE**, una Investigación Sumaria en contra de los funcionarios del DAEM, para determinar su responsabilidad en los hechos mencionados en el documento señalado en el Punto 1° de los Vistos;

2° **NOMBRASE**, a doña **Bernardita Burdiles Schell**, Directora del Departamento de Finanzas, de la Municipalidad de Fresia, Rut N°9.639.215-k, Grado 8°, Planta Directivo, como **Investigadora**, para realizar esta Investigación Sumaria.

3° **CONCÉDASE**, un plazo de 05 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

Y ARCHÍVESE.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

- RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/PFSV/MRD/AOM/MOS/cnd